

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YAVAC Y CIA. LTDA. Rut 079687330-2  
 La Cantidad de \$ 51,301 CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS  
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION ACEITE Y FILTROS MANTENCION VEHICULO MUNICIPAL BTSF-57  
 Fecha de Pago 26/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	25146	26/04/2012	51,301

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :526

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO		51,301
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	51,301	
Totales		51,301	51,301

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. VEHICULO	51,301	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		51,301
Totales		51,301	51,301

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 ALCALDE  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 UNIDAD DE CONTROL  
 REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

